



ASUNTO:

DIPUTACION DE SEVILLA	
<input type="checkbox"/> ENTRADA	<input checked="" type="checkbox"/> SALIDA
14 ABR. 2016	
REGISTRO GENERAL	
HORA	Nº 6821
DECRETA A:	

PRESIDENCIA. SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO:

DESTINATARIO:

Asociación Pro Derechos Humanos De Andalucía
(APDHA)
Blanco White, 5 Acc.A.
41018. Sevilla

La Corporación, en sesión ordinaria de 31 de marzo de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

16.- Proposición conjunta de los Grupos IU-LV CA y Participa Sevilla, de fecha 28 de marzo de 2016 sobre denuncia del acuerdo UE-Turquía y defensa del derecho de asilo.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición conjunta de los Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla, de fecha 28 de marzo de 2016, sobre denuncia del acuerdo UE-Turquía y defensa del derecho de asilo, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO: Denunciar el acuerdo UE - Turquía pues incumple la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la propia filosofía de democracia y libertades de la que históricamente ha hecho gala la Unión Europea.

SEGUNDO: Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno del Reino de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre los estados.

- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.

- Activar políticas de concesión de visados humanitarios.

- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.

- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.

- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.

- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.

- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

Código Seguro De Verificación:	AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/04/2016 09:07:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==		



TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a establecer un cupo autonómico de acogida para las personas migrantes, en coordinación con el Gobierno Central.

CUARTO: Instar a los municipios de la Provincia de Sevilla a adherirse a la red de ciudades refugio.

QUINTO: Declarar Sevilla como provincia de acogida y establecer un plan provincial de coordinación con los municipios de la red de ciudades refugio para ofrecer a personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales y municipales necesarias para su acogida, gestionando a través de los diferentes Servicios Sociales de las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

SEXTO: Dar traslado de la Proposición a la Comisión Europea, al Gobierno del Reino de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, Senado, Parlamento Europeo y Andaluz, a los municipios de la provincia, a CEAR, ACNUR España y APDHA.

La Sra. Moreno Oropesa, Diputada del Grupo Popular, presenta "in voce" la **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** al punto Primero, que no es aceptada por los Grupos proponentes.

El Sr. Recio Fernández, Diputado del Grupo Socialista presenta "in voce" la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN**, que es aceptada por los Grupos proponentes:

-“Instar a la Unión Europea, a sus Estados miembros y, especialmente al Gobierno de Grecia, para que no apruebe una Ley que permita la transposición a su ordenamiento de este Acuerdo”.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición conjunta con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, con **23 votos a favor (Grupos Socialista, IU-LV-CA, Ciudadanos y Participa Sevilla) y 6 abstenciones (Grupo Popular), ACUERDA:**

PRIMERO: Denunciar el acuerdo UE - Turquía pues incumple la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la propia filosofía de democracia y libertades de la que históricamente ha hecho gala la Unión Europea.

SEGUNDO: Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembros, especialmente al Gobierno del Reino de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

-Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre los estados.

-Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito.

-Activar políticas de concesión de visados humanitarios.

-Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.

-Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.

Código Seguro De Verificación:	AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/04/2016 09:07:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==		





-Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.

-Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados.

-Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a establecer un cupo autonómico de acogida para las personas migrantes, en coordinación con el Gobierno Central.

CUARTO: Instar a los municipios de la Provincia de Sevilla a adherirse a la red de ciudades refugio.

QUINTO: Declarar Sevilla como provincia de acogida y establecer un plan provincial de coordinación con los municipios de la red de ciudades refugio para ofrecer a personas migrantes y refugiadas las instalaciones provinciales y municipales necesarias para su acogida, gestionando a través de los diferentes Servicios Sociales de las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

SEXTO (Enmienda de Adición Grupo Socialista): Instar a la Unión Europea, a sus Estados miembros y, especialmente al Gobierno de Grecia, para que no apruebe una Ley que permita la transposición a su ordenamiento de este Acuerdo.

SÉPTIMO: Dar traslado de la Proposición a la Comisión Europea, al Gobierno del Reino de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, Senado, Parlamento Europeo y Andaluz, a los municipios de la provincia, a CEAR, ACNUR España y APDHA.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/04/2016 09:07:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AACmOnw/Ym/YQ+m4CUGAtQ==		

